

IQUIQUE, 28 de Octubre de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 1418

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de Sebastián Emilio Oyarce Araveba de fecha 25 de agosto de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 1139 de fecha 07 de septiembre de 2011, que aprueba contrato de Sebastián Emilio Oyarce Aravena.

Memorándum N° 2508 de fecha 04 de octubre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Myrta Dubost Jiménez, Alcalde.

Decreto Alcaldicio N° 250, materia de Departamento Personal de fecha 14 de octubre de 2011, que designa como Alcalde(S) a doña María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 254, materia de Departamento Personal, de fecha 17 de octubre de 2011, que designa como Secretaria Municipal(S) a doña Verónica Carvajal Medina.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, la dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Memorándum N° 2508 de fecha 04 de octubre de 2011, señala: "**Debido a que el profesional no cumple con el perfil para desempeñar el cargo de Monitor de Proyecto solicitamos la finalización del contrato**"

2.- Que, en el contrato de prestación servicios de fecha 25 de agosto de 2011, en la cláusula octava señala: "**El presente contrato tiene una vigencia desde el 01 de agosto del año 2011, hasta el 31 de diciembre del mismo año, o hasta que sus servicios sean necesarios**".

DECRETO

1.- Póngase término a Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25 de agosto de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, doña Myrta Dubost Jiménez y don Sebastián Emilio Oyarce Aravenal, según Memorándum N° 2508 de fecha 04 de octubre de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 30 de septiembre de 2011.

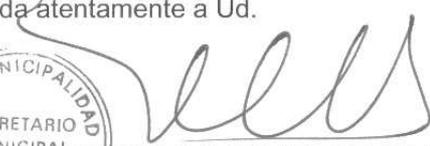
Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE(S); VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL(S)".

demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y

Le saluda atentamente a Ud.



VERÓNICA CARVAJAL MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)